Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00902/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/300/2020 de fecha 8 de septiembre de 2020, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1099/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4366/3335
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

Ciudad de México a 08 de septiembre de 2020
Oficio: AMH/DV/BAD/300/2020.
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/000210.10/2020**, mediante el cual se informa que con fecha 5 de agosto del presente año, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"ÚNICO. – El Congreso de la Ciudad de México, solicita al Titular de la Secretaria de Economía y del Bienestar, ambos del Gobierno Federal; así como de las Secretaria de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías, para que en el ejercicio de sus atribuciones, realicen las reuniones de trabajo con comerciantes populares del espacio público, así como prestadores de trabajo con comerciantes populares del espacio público concesionado u homólogos; y se expongan en las mismas, los criterios y medidas indispensables para la reactivación inmediata de ese sector de la economía."***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, esta Alcaldía hace de su conocimiento que ante la crisis económica generada por el COVID-19, se puso en marcha la campaña ConsumeMH con el objetivo de incentivar el consumo en los mercados públicos de la demarcación, consistente en la creación de un gran directorio donde estén registrados dichos negocios para que oferten sus productos y servicios a las más de 100 mil familias que habitan en las 89 colonias de la alcaldía. Beneficiando con ello tanto a los locatarios de mercados públicos que se vieron afectados por la inactividad económica derivada de la emergencia sanitaria.

También se puso en marcha la entrega de paquetes Alimentarios, Apoyo Alimentario MH, con el propósito de coadyuvar a la alimentación de la población vulnerable de la Alcaldía Miguel Hidalgo durante la Contingencia Sanitaria decretada para evitar el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19) a través de un paquete alimentario con productos de la canasta básica a las familias de la demarcación.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

27 OCT. 2020

C.c.p. Lic.Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/01180/2020.
C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.

15:19

ELABORÓ JMCC